

Orden del Día, así como el informe justificativo de la propuesta de modificación elaborado por el Consejo de Administración.

De conformidad con el artículo 22 de los Estatutos Sociales, podrán asistir a la Junta los titulares de acciones que las tuvieren inscritas en el Libro Registro de Acciones Nominativas con cinco (5) días de antelación a la fecha prevista para la celebración de la Junta en primera convocatoria, así como los titulares de acciones que acrediten mediante documento público su regular adquisición de quién en el Libro Registro de Acciones Nominativas aparezca como titular.

Seseña (Toledo), 2 de febrero de 2006.—Don Emilio Esteban Fuertes, Presidente y Consejero Delegado del Consejo de Administración.—9.876.

## RIVAS MAURIN CONTRUCCIONES, SOCIEDAD LIMITADA

### Declaración de insolvencia

Doña Isabel Oteo Muñoz, Secretaria del Juzgado de lo social número diez de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 118/05, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Anatoliy Tsybulskyy contra Rivas Maurin Construcciones Sociedad Limitada, sobre Cantidad, se ha dictado en fecha veinte de febrero de dos mil seis auto por el que se declara al ejecutado Rivas Maurin Construcciones Sociedad Limitada en situación de Insolvencia Parcial por importe de 888,86 euros, que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 20 de febrero de 2006.—Isabel Oteo Muñoz, Secretaria del Juzgado de lo Social número 10 de Madrid.—8.864.

## RÖS'S ESTÉTICA Y ELECTROMEDICINA, S. L. (Sociedad parcialmente escindida)

### RÖS'S ESTÉTICA, S. L. (Sociedad beneficiaria)

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de «Rös's Estética y Electromedicina, Sociedad Limitada» (sociedad parcialmente escindida) y «Rös's Estética, Sociedad Limitada» (sociedad beneficiaria), celebradas el 14 de febrero de 2006, aprobaron la escisión parcial de la sociedad, «Rös's Estética y Electromedicina, Sociedad Limitada» mediante la segregación de los elementos de Activo y Pasivo constitutivos de una rama de actividad, la cual se traspaasa en bloque a una sociedad ya existente denominada «Rös's Estética, Sociedad Limitada», todo ello conforme al proyecto de escisión de fecha 29 de diciembre de 2005, depositado en el Registro Mercantil de Barcelona. Se adjudican a los socios de la sociedad escindida nuevas participaciones de la sociedad beneficiaria en proporción a sus respectivas participaciones en la sociedad parcialmente escindida.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de «Rös's Estética y Electromedicina, Sociedad Limitada», a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, del Balance de escisión y de la relación diferenciada de los Activos y Pasivos que se atribuyen a la sociedad beneficiaria, así como el derecho a oponerse a la escisión en los términos establecidos en los artículos 242, 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Barcelona, 22 de febrero de 2006.—Los Administradores solidarios de «Rös's Estética y Electromedicina, Sociedad Limitada» y de «Rös's Estética, Sociedad Limitada», Carlos Moliner Verdú, Vicente Gil García y Francisco Esteve Roig.—8.955. 2.ª 2-3-2006

## SAESCO, S. A.

El socio único de la compañía Saesco, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal, con fecha 15 de febrero de 2006, decidió la disolución y liquidación de la compañía de conformidad con el Balance final de liquidación que seguidamente se transcribe:

	Euros
Activo:	
D) Activo circulante.	
V. Tesorería.....	34.352,60
57000 Caja .....	34.352,60
Total activo circulante .....	34.352,60
Total activo .....	34.352,60
Pasivo:	
A) Fondos propios.	
I. Capital suscrito .....	60.101,21
10000 Capital suscrito .....	60.101,21
IV. Reservas.	
11200 Reserva legal.....	9.929,19
11700 Reservas voluntarias .....	96.957,46
V. Resultados de ejercicios anteriores	-132.635,26
12100 Resultados negativos ejercicios anteriores.....	-132.635,26
Total fondos propios .....	34.352,60
Total pasivo .....	34.352,60

Barcelona, 15 de febrero de 2006.—La Administrador, Mercedes Sitjà Prades.—9.249.

## SAIG, S. A.

### Declaración de insolvencia

Doña Rosario Barrio Pelegrini, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 1 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de Demanda 307/05, Ejecución 125/05, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Esteban Muñoz Ronda frente a Saig, S. A., sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 13/2/06 por la que se declara a la ejecutada Saig, S. A., en situación de insolvencia parcial por importe de 3.734,65 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos como provisional.

De conformidad con el art. 274-5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil:

Madrid, 13 de febrero de 2006.—Secretario Judicial, Rosario Barrio Pelegrini.—8.713.

## SALAZAR, SISTEMAS DECORATIVOS SOCIEDAD LIMITADA

### Declaración de insolvencia

Doña María Luz Sanz Rubio, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 16 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 137/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Antonio Cobos de Blas contra Salazar, Sistemas Decorativos, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado resolución con fecha quince de febrero de dos mil seis, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor: Declarar a la ejecutada Salazar, Sistemas Decorativos, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 3.337 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 15 de febrero de 2006.—María Luz Sanz Rubio, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 16 de Madrid.—8.866.

## SECICAR, S. A.

### Junta General Extraordinaria

Los Administradores Mancomunados convocan a los señores accionistas de Secicar, S.A. a Junta General Extraordinaria que se celebrará el día 5 de abril de 2006 a las once de la mañana, en el domicilio social calle las Tablas n.º 10, en primera convocatoria y en caso de no reunirse quórum suficiente el día 6 de abril de 2006 en lugar y a la misma hora en segunda convocatoria bajo el siguiente

### Orden del día

Primero.—Cambio del domicilio social y consiguiente modificación del artículo 4.º de los estatutos sociales.

Segundo.—Redenominación del capital social y del nominal de las acciones que lo representan, así como la ampliación de dicho capital social por compensación de créditos.

Tercero.—Delegación de facultades para la elevación a público e inscripción registral de los acuerdos que se adopten en esta sesión de Junta General.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta.

Granada, 27 de febrero de 2006.—Ramón Moya Mazón e Isidro Moleó Gijón (Administradores Mancomunados).—9.902.

## SELLAM ANNOUHI

### Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1226/2005 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Youssef Benyoussef y Hmad Ikabouren contra la empresa Sellam Annouhi, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 3 de febrero de 2006 por la que se declara a la ejecutada Sellam Annouhi, en situación de insolvencia legal, por importe de 4.483,71 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 9 de febrero de 2006.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, don Eugenio López Corral.—8.880.

## SERBELOS EMPRESA DE SERVICIOS, SOCIEDAD LIMITADA

### Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 126/05, de este juzgado de lo Social 36 de Madrid, seguidos a instancia de David Maturana Abolafio contra la empresa Serbelos Empresa de Servicios Sociedad Limitada, sobre ordinario, se ha dictado en fecha trece de febrero de dos mil seis auto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 550 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la ley de procedimiento laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 13 de febrero de 2006.—La Secretaria Judicial: María José Ortiz Rodríguez.—8.874.

**SERVICIOS COMUNITARIOS  
DE TOTANA S. L.  
(Sociedad cedente)**

**AYUNTAMIENTO DE TOTANA  
(Entidad cesionaria)**

*Anuncio de cesión global*

Visto que el Pleno del Ayuntamiento de Totana en funciones de Junta General de la sociedad municipal Servicios Comunitarios de Totana Sociedad Limitada Unipersonal, en sesión ordinaria celebrada el día treinta de diciembre del año dos mil tres, adoptó entre otros, el acuerdo de disolución de la citada sociedad.

Visto que el mismo órgano aprobó el acuerdo sobre Cesión Global del Activo y el Pasivo de esta mercantil en sesión del veinticuatro de febrero del dos mil cuatro, se pone en general conocimiento:

Acuerdo de cesión global del activo y pasivo de la mercantil Servicios Comunitarios de Totana Sociedad Limitada al Ayuntamiento de Totana, como único socio de la citada sociedad.

Los acreedores de la sociedad cedente y los del Ayuntamiento de Totana como cesionario, tienen el derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión.

Esta cesión no podrá realizarse hasta haya transcurrido un mes desde la fecha de esta publicación, plazo durante el cual, los acreedores de la sociedad cedente y del cesionario podrán oponerse a la cesión en las mismas condiciones y con los mismos efectos previstos para el caso de fusión.

La eficacia de esta cesión queda supeditada a la inscripción de la escritura pública de extinción de la sociedad en cuestión.

Totana, 2 de febrero de 2006.—José Martínez Andreo, Presidente del Consejo de Administración.—8.910.

**SERVICIOS DE ASISTENCIA  
TÉCNICA COLOR,  
SOCIEDAD LIMITADA**

*Declaración de insolvencia*

Don Carlos Javier Collado Granadino, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1404/2005 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Marcelino Ruiz Castellón, Joaquín Bures Ausejo y Angel Gracia Lacasa contra Servicios Asistencia Técnica Color, Sociedad Limitada se ha dictado Auto en fecha 9 de enero de 2006, por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia legal total por importe de 13432,51 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 15 de febrero de 2006.—Secretario Judicial, Carlos Javier Collado Granadino.—8.626.

**SERVICIOS INTEGRALES  
DE GIPUZCOA, SOCIEDAD LIMITADA**

*Insolvencia provisional*

El Juzgado de lo Social número tres de San Sebastián,

Publica: Que en la ejecutoria 92/05 seguida contra el deudor Servicios Integrales de Gipuzcoa, Sociedad Limitada, domiciliada en Billabona Barrio Agaraitz Polígo-

no 7, se ha dictado el día 25 de enero de 2006, auto por el que se ha declarado la insolvencia provisional, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 2.621,42 euros de principal y de 524,28 calculados para intereses y costas.

San Sebastián, 13 de febrero de 2006.—El Secretario Judicial.—8.559.

**SGZ, S. A.**

*Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria para el día 6 de abril de 2006, a las veinte horas, en el domicilio social, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda para el siguiente día 7 en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria y cuentas del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005 y de la aplicación de resultados.

Segundo.—Modificación del artículo 16 de los Estatutos sociales.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta de la reunión.

Los señores accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social, a partir de la fecha de la convocatoria, los documentos relativos a las cuentas que han de someterse a la Junta general y la propuesta e informe del Consejo de Administración en relación con la reforma estatutaria, así como a solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos. A efectos de lo establecido en el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que representen, al menos el cinco por ciento del capital social tendrán derecho a solicitar, en forma fehaciente, un complemento de la convocatoria incluyendo uno o más puntos en el orden del día. Dicho complemento habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria y deberá, a su vez, publicarse con quince días de antelación, como mínimo, a la fecha de la reunión de la Junta.

Madrid, 23 de febrero de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, José Luis Uribe Ormilla.—9.273.

**SIGNOMEDIA, S. L.**

*Declaración de insolvencia*

Doña Teresa Domínguez Velasco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 33 de Madrid,

Hace saber: Que en el procedimiento Ejecución 170/05 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Sebastián Cotter Oflaherty contra Signomedia, S.L., sobre despido, con fecha 15-2-2006 se ha dictado auto por el que se declara al/os ejecutado/s en situación de insolvencia total, por importe de 2.781,56 euros en concepto de principal, más 167 euros y 278 euros para costas e intereses fijados provisionalmente, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 15 de febrero de 2006.—La Secretaria Judicial.—8.879.

**SILVIA QUINTO CILLER**

*Declaración de insolvencia*

Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número veintitrés de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1084/05 de este Juzgado de lo Social número

veintitrés, seguidos a instancia de Juana De Arco Urdeix Leal contra doña Silvia Quinto Ciller, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 20 de enero de 2006 por la que se declara a la ejecutada doña Silvia Quinto Ciller, en situación de insolvencia legal parcial, por importe de 7.281,33 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 13 de febrero de 2006.—El Secretario Judicial del Juzgado Social número veintitrés de Barcelona, Don Germán Gambón Rodríguez.—8.903.

**SISTEMAS BIOMÉTRICOS,  
SOCIEDAD LIMITADA**

*Declaración de insolvencia*

La Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 2 de Lugo

Hace saber: Que en la ejecución n.º 76/05 seguida ante este Juzgado a instancia de D.ª Susana López-Sarry García contra la empresa «Sistemas Biométricos, Sociedad Limitada», se ha dictado auto en fecha 16 de enero de 2006, cuya parte dispositiva dice:

«Se declara la insolvencia de la empresa ejecutada «Sistemas Biométricos, Sociedad Limitada» para el resultado de este procedimiento por la cantidad de 5.480,89 euros, insolvencia que siempre se entenderá a todos los efectos como provisional, hasta que se le conozcan bienes, en cuyo caso se harán efectivas las responsabilidades exigidas.»

Lugo, 16 de febrero de 2006.—Secretaria Judicial, M.ª del Carmen Varela Rebolo.—8.890.

**SOCIEDAD ESPAÑOLA DE FRENOS,  
CALEFACCIÓN Y SEÑALES,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

En la Junta Extraordinaria de la Sociedad Española de Frenos, Calefacción y Señales, Sociedad Anónima, celebrada el día 30 de enero de 2006 a las 9:30 horas en el domicilio social, debidamente convocada y con la asistencia del accionista Knorr Bremse Systeme Für Schienenfahrzeuge Ibero Holding GMBH, que ostenta el 99,73 por ciento del capital social, habiendo sido cumplido los requisitos establecidos en los artículos 144 y 148 de la Ley de Sociedades Anónimas, se ha acordado lo siguiente:

Reducir el capital social de 1.622.732,68 euros (un millón seiscientos veintidós mil setecientos treinta y dos euros con sesenta y ocho céntimos) en un importe de 4.280,22 euros (cuatro mil doscientos ochenta euros y veintidós céntimos), mediante amortización de 1.422 acciones nominativas de 3,01 euros de valor nominal con los números que luego se dirán, resultando un capital social de 1.618.452,46 euros (un millón seiscientos dieciocho mil cuatrocientos cincuenta y dos euros con cuarenta y seis céntimos), representado por 538.578 acciones nominativas, con un valor total de 1.621.119,78 euros (un millón seiscientos veintinueve mil ciento diecinueve euros con setenta y ocho céntimos) de 3,01 euros de valor nominal cada una de ellas.

Debido a la amortización de 1.422 acciones se acuerda reenumerar las restantes acciones pasando a ser numeradas de la 1 a la 538.578 ambas inclusive.

Las acciones objeto de amortización son:

Acción número 111 a la número 140, de la número 670 a la número 690, de la número 713 a la número 728, de la número 774 a la número 790, de la número 1.248 a la número 1.281, de la número 1.983 a la número 1.984, de la número 1.997 a la número 1.998, de la número 4.001 a la número 4.015, de la número 4.096 a la número 4.111, de la número 5.263 a la número 5.282, de la número 5.690 a la número 5.701, de la número 5.902 a la número 5.931, de la número 9.985 a la número 9.990, de la número 11.693 a la número 11.700, de la número 12.945